



CONVOCATORIA

En virtud de la grave situación generada por la presentación de la Iniciativa con trámite preferente de reforma laboral enviada por el titular del Ejecutivo Federal el primero de septiembre pasado y de conformidad con lo que establece el Artículo 14 y demás aplicables de nuestra ley interna, la Comisión Nacional Ejecutiva y la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia, convocan al Segundo Congreso Nacional Extraordinario de la UNT de acuerdo con las siguientes bases:

Sede: El Segundo Congreso Nacional Extraordinario de la UNT, se llevará a cabo el 20 de septiembre a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones del STUNAM ubicadas en Centeno No. 145 Col. Granjas Esmeralda Iztapalapa.

De los delegados al Congreso: Para la designación de los delegados al Congreso Nacional de la UNT se estará a lo dispuesto en el artículo 12 y demás aplicables de los Estatutos de nuestra central sindical. La Vicepresidencia de Organización instalará una mesa de registro de los delegados efectivos y fraternos al iniciar los trabajos del Congreso.

De acuerdo con lo establecido por nuestra ley interna el Segundo Congreso Nacional Ordinario de la UNT será presidido por la Comisión Nacional Ejecutiva y la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia

El orden del día del Segundo Congreso Nacional Extraordinario será el siguiente:

1. Registro de los delegados,
2. Lectura del Orden del Día,
3. Instalación del Congreso y palabras de bienvenida,
4. La iniciativa preferente de Reforma Laboral y sus impactos sobre los trabajadores,
5. Plan de Acción de la UNT, y
6. Clausura del Congreso.

Fraternalmente,
"POR LA UNION DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"
México, D. F., septiembre del 2012.

Comisión Nacional Ejecutiva

**Comisión Nacional Autónoma
de Vigilancia y Justicia**